



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de septiembre de 2015  
CUDAP: EXP:UNC:0047601/2015

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Estadística y Biometría, con motivo asistir al "Primer Congreso Argentino de Estadística, XLIII Coloquio Argentino de Estadística y XX Reunión Científica del Grupo Argentino de Estadística" a realizarse en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, desde el 6 al 9 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo asistir al "Primer Congreso Argentino de Estadística, XLIII Coloquio Argentino de Estadística y XX Reunión Científica del Grupo Argentino de Estadística" a realizarse en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, desde el 6 al 9 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555. (ley de Riesgo de Trabajo).

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo</u>	<u>Cargo y Dedicación</u>
DI RIENZO, Julio	24.709	Prof. Asociado D.E.
PACCIORETTI, Pablo Ariel	49.851	Ayudante Alumno "A"
TABLADA, Elena Margot	27.797	Prof. Adjunta D.E.
MORALES, Claudio David	42.377	Prof. Ayudante A D.S.
GONZALEZ, Laura Alicia	25.200	Prof. Adjunta D.E.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 871**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba